

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE JUSTICIA**

12575 Orden JUS/904/2019, de 30 de julio, por la que se corrigen errores en la Orden JUS/776/2019, de 25 de junio, por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.

Advertidos errores en la Orden JUS/776/2019, de 25 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), por la que se convocaba concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial, y según lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

1.º Modificar el número de plazas en los destinos que se indican, al estar ocupadas por funcionarios titulares, en el sentido siguiente:

Donde dice:

«Cuerpo: GESTIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
10277	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3	GESTIÓN P.A.	CARTAGENA	MURCIA	3		N»

debe decir:

«Cuerpo: GESTIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
10277	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 3	GESTIÓN P.A.	CARTAGENA	MURCIA	2	X	N»

Donde dice:

«Cuerpo: TRAMITACIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
11487	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL VALENCIA	TRAMITACIÓN	VALENCIA	VALENCIA	2		N»

debe decir:

«Cuerpo: TRAMITACIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
11487	DELEGACIÓN MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL VALENCIA	TRAMITACIÓN	VALENCIA	VALENCIA	1		N»

Donde dice:

«Cuerpo: GESTIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
14878	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU)	RODA, LA	ALBACETE	2		N»

debe decir:

«Cuerpo: GESTIÓN PA
COMUNIDADES NO TRANSFERIDAS

N.º ORDEN	DENOMINACIÓN	ATP	LOCALIDAD	PROVINCIA	VACANTES	RESULTAS	IDIOMA
14878	UNIDADES PROCESALES DE APOYO DIRECTO	GESTION P.A. 1.ª INST. E INSTR. (GU)	RODA, LA	ALBACETE	1	X	N»

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Justicia, en el plazo de un mes, o contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 30 de julio de 2019.–La Ministra de Justicia, P.D. (Orden JUS/125/2019, de 5 de febrero), el Secretario de Estado de Justicia, P.S. (Real Decreto 1044/2018, de 25 de agosto), el Secretario General de la Administración de Justicia, Antonio Viejo Llorente.